



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA  
DOMINICANA

**HACIENDA**

Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF)

# **METADATOS GOBIERNO GENERAL CONSOLIDADO**

## Metadatos Gobierno General Consolidado

El Gobierno General está compuesto por los siguientes sectores institucionales: Gobierno Central presupuestario, Gobierno Central extrapresupuestario (Entidades Extrapresupuestarias y Fondos de Seguridad Social) y los Gobiernos Locales.

### » Gobierno Central Presupuestario<sup>1</sup>

Poderes y Órganos Constitucionales. Los Poderes se conforman; a su vez; en Poder Legislativo; Poder Judicial y Poder Ejecutivo. En términos institucionales; el Poder Legislativo está compuesto por dos (2) unidades: Senado de la República y Cámara de Diputados. El Poder Judicial; por su parte; se compone de (1) unidad: Suprema Corte de Justicia. El Poder Ejecutivo está compuesto por veintitrés (23) ministerios: 1) Ministerio de la Presidencia; 2) Ministerio de Interior y Policía; 3) Ministerio de Defensa; 4) Ministerio de Relaciones Exteriores; 5) Ministerio de Hacienda; 6) Ministerio de Educación; 7) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 8) Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación; 9) Ministerio de Trabajo; 10) Ministerio de Agricultura; 11) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; 12) Ministerio de Industria y Comercio; 13) Ministerio de Turismo; 14) Ministerio Público (Procuraduría General de la República); 15) Ministerio de la Mujer; 16) Ministerio de Cultura; 17) Ministerio de la Juventud; 18) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 19) Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; 20) Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; 21) Ministerio de Administración Pública; 22) Ministerio de Energía y Minas; 23) Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.

### » Gobierno Central Extrapresupuestario

Entidades Extrapresupuestarias: 1) Oficina Nacional de La Propiedad Industrial; (ONAPI) 2) Oficina Nacional de Defensa Pública, (ONDP); 3) Servicio Geológico Nacional (SGN); 4) Consejo Nacional de Estancias Infantiles, (CONDEI); 5) Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER); 6) Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI); 7) Consejo Nacional de Competitividad (CNC); 8) Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE); 9) Liga Municipal Dominicana (LMD); 10) Instituto Dominicano de Calidad (INDOCAL); 11) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI); 12) Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS); 13) Jardín Botánico Nacional; 14) Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT); 15) Comisión Nacional de Energía (CNE); 16) Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZFE); 17) Dirección General de Impuestos Internos (DGII); 18) Archivo General de la Nación; 19) Comisión Administrativa Aeroportuaria; 20) Museo Nacional de Historia Natural (MNHN); 21) Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR); 22) Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA); 23) Superintendencia de Electricidad; 24) Centro de Exportación e Inversión RD (CEI-RD)-Prodominicana; 25) Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC); 26) Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor; (Proconsumidor); 27) Instituto Geográfico Nacional Jose Joaquín Hungría Morell (IGN-JJHM); 28) Instituto Nacional de La Uva; (INUVA); 29) Dirección General de Cine; (DGCINE); 30) Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF); 31) Parque Zoológico Nacional (ZOODOM); 32) Instituto del Tabaco (INTABACO); 33) Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI); 34) Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP); 35) Comisión Reguladora de Prácticas Desleales (CDC); 36) Consejo Dominicano de Pesca (CODOPESCA); 37) Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-competencia); 38) Acuario Nacional; 39) Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC); 40) Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE); 41) Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM); 42) Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL); 43) Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF); 44) Defensa Civil; 45) Servicio Nacional de Salud (SNS); 46) Instituto Agrario Dominicano

<sup>1</sup> Los metadatos del Estado de Operaciones de Gobierno Central Presupuestario están disponible en <https://www.hacienda.gob.do/estadisticas-fiscales/#19>.

(IAD); 47) Instituto Duarteano; 48) Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); 48) Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU); 49) Dirección General de la Comunidad; 50) Dirección General de Aduanas (DGA).

**Fondos de Seguridad Social:** 1) Seguro Nacional de Salud (SENASA); 2) Instituto de Auxilios y Viviendas; (INAVI); 3) Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL); 4) Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL); 5) Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

## » Gobierno Locales

Actualmente se captura información de 392 ayuntamientos y juntas municipales. (Ver lista en el anexo).

### • Periodicidad

Semestral con un rezago de 3 meses.

### • Frecuencia

El Estado de Operaciones de Gobierno General Consolidado se publica en frecuencia trimestral y anual.

### • Acceso interno antes de la publicación

La Dirección General de Análisis y Política Fiscal del Ministerio de Hacienda a través de su Departamento de Estadísticas Fiscales compila, valida y revisa las cifras integrantes del Estado de Operaciones del Gobierno General para garantizar la consistencia y calidad de los datos publicados.

## INTEGRIDAD

## » Divulgación de temas y condiciones sobre las estadísticas fiscales

Para las instituciones del Gobierno Central Presupuestario (Administración Central): La información primaria de ingresos y gastos proviene principalmente del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). En el caso de los ingresos, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) es la encargada de depurar, presentar y suministrar los flujos correspondientes mensualmente. En el caso de los gastos; la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) suministra la información primaria como insumo al estado de operaciones. La variación de activos y pasivos financieros; por su parte; procede de cuatro fuentes: 1) Dirección General de Crédito Público (DGCP); 2) Departamento de Programación Monetaria y Estudios Económicos del Banco Central; 3) Banco de Reservas; 4) Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). Los primeros tres indicados son los encargados de depurar, presentar y suministrar los datos correspondientes. Para el caso de las extracciones realizadas al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por la Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF), se realiza en consenso con la contraparte de Banco Central a fin de mantener la consistencia de los datos.

Para las instituciones que integran los ámbitos Extrapresupuestario y Fondos de la Seguridad Social: La información primaria de Ingresos y gastos, así como la variación de activos y pasivos financieros provienen principalmente de las informaciones que proveen las propias instituciones sobre su ejecución presupuestaria a través de unos cuadros estadísticos diseñados para los fines, que también es consensuada con los estados financieros auditados por la Cámara de Cuentas. La información sobre dinero legal y depósitos proviene del Banco Central de la República Dominicana.

Para los Gobiernos Locales, las informaciones por encima de la línea provienen del repositorio de Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE) del Ministerio de Hacienda. Los datos por debajo de la línea provienen del reporte de Crédito Neto proporcionado por el Banco Central de la República Dominicana.

## » Comentarios a la información publicada

El Estado de Operaciones de Gobierno General tendrá notas explicativas a fin de facilitar la comprensión debida de las partidas presentadas.

## » Revisión y comunicación de cambios en la metodología

El Estado de Operaciones de Gobierno General se publicará con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, cuando una reclasificación o cambio metodológico sea hecho se aplicará a toda la serie y se tomará en consideración dicho cambio hacia el futuro. En términos regulares, los datos pasarán a ser definitivos, pasado 36 meses de su publicación.

## CALIDAD

### » Divulgación sobre las fuentes usadas para la preparación de las estadísticas

**Divulgación sobre las fuentes usadas para la preparación de las estadísticas.** La presentación del Estado de Operaciones de Gobierno General sigue las directrices del [Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas \(MEFP2014\)](#) del [Fondo Monetario Internacional](#).

### » Divulgación de detalles y conciliación con los datos relacionados; para asegurar la razonabilidad de las estadísticas.

El Estado de Operaciones de Gobierno General integran, desde una óptica estadística, los flujos de ingresos, gastos y financiamiento con la cobertura institucional y transaccional establecida por las mejores prácticas internacionales, con miras a fortalecer el pilar de transparencia fiscal.

## METODOLOGÍA

### » Conceptos, definiciones y clasificaciones

El Estado de Operaciones de Gobierno General presenta los datos de ingresos, gastos y financiamiento de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. En ese sentido, se hacen las siguientes observaciones:

1. Transferencias corrientes y de capital realizadas a Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones de la Seguridad Social y Gobiernos Locales (Ayuntamientos y Juntas Distritales) por parte de la Administración Central son consideradas donaciones, conforme está definido en la metodología internacional. Todas aquellas transferencias corrientes y de capital a empresas públicas financieras y no financieras se mantienen como tales.
2. El gasto de capital corresponde a inversión bruta en activos no financieros.
3. Las variaciones de activos y pasivos financieros se presentan por residencia (internos y externos) y por tipo de instrumentos.
4. Se reclasifica la ganancia de colocación de bonos de ingreso a financiamiento.

### » Procedencia de datos

Los datos presentados en el Estado de Operaciones de Gobierno General proceden de varias fuentes:

Reportes de ingresos, gastos y financiamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda, Reportes de saldos y flujos de deuda pública y cesiones, de la Dirección General de Crédito Público, Reportes de crédito neto de las Sociedades de Depósitos al Sector Público No Financiero del Banco Central, Reportes de crédito neto del Banco de Reservas, Ejecución Presupuestaria de las instituciones, Estados Financieros de las instituciones auditados por la Cámara de Cuentas, Cuadros estadísticos que provienen principalmente de las propias instituciones que capturan información de ingresos y gastos, así como los datos para los gobiernos locales que proceden del repositorio de Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE) del Ministerio de Hacienda y otras fuentes del Ministerio de Hacienda.

◦ **Lista de Gobiernos Locales**

<b>1</b>	Ayuntamiento Municipal De Sánchez	<b>99</b>	Ayuntamiento Municipal De El Llano
<b>2</b>	Ayuntamiento Del Distrito Nacional	<b>100</b>	Ayuntamiento Municipal De El Peñón
<b>3</b>	Ayuntamiento Municipal De Altamira	<b>101</b>	Ayuntamiento Municipal De El Pino
<b>4</b>	Ayuntamiento Municipal De Arenoso	<b>102</b>	Ayuntamiento Municipal De El Valle
<b>5</b>	Ayuntamiento Municipal De Azua De Compostela	<b>103</b>	Ayuntamiento Municipal De Enriquillo
<b>6</b>	Ayuntamiento Municipal De Baitoa	<b>104</b>	Ayuntamiento Municipal De Esperanza
<b>7</b>	Ayuntamiento Municipal De Bajos De Haina	<b>105</b>	Ayuntamiento Municipal De Estebanía
<b>8</b>	Ayuntamiento Municipal De Baní	<b>106</b>	Ayuntamiento Municipal De Fantino
<b>9</b>	Ayuntamiento Municipal De Bánica	<b>107</b>	Ayuntamiento Municipal De Fundación
<b>10</b>	Ayuntamiento Municipal De Bayaguana	<b>108</b>	Ayuntamiento Municipal De Galván
<b>11</b>	Ayuntamiento Municipal De Boca Chica	<b>109</b>	Ayuntamiento Municipal De Gaspar Hernández
<b>12</b>	Ayuntamiento Municipal De Bohechío	<b>110</b>	Ayuntamiento Municipal De Guanatico
<b>13</b>	Ayuntamiento Municipal De Bonao	<b>111</b>	Ayuntamiento Municipal De Guayabal (Azua)
<b>14</b>	Ayuntamiento Municipal De Cabral	<b>112</b>	Ayuntamiento Municipal De Guayacanes
<b>15</b>	Ayuntamiento Municipal De Cabrera	<b>113</b>	Ayuntamiento Municipal De Guaymate
<b>16</b>	Ayuntamiento Municipal De Cambita Garabitos	<b>114</b>	Ayuntamiento Municipal De Guayubín
<b>17</b>	Ayuntamiento Municipal De Castañuelas	<b>115</b>	Ayuntamiento Municipal De Guerra
<b>18</b>	Ayuntamiento Municipal De Castillo	<b>116</b>	Ayuntamiento Municipal De Hato Mayor Del Rey
<b>19</b>	Ayuntamiento Municipal De Cayetano Germosén	<b>117</b>	Ayuntamiento Municipal De Hondo Valle
<b>20</b>	Ayuntamiento Municipal De Cevicos	<b>118</b>	Ayuntamiento Municipal De Hostos
<b>21</b>	Ayuntamiento Municipal De Comendador	<b>119</b>	Ayuntamiento Municipal De Imbert
<b>22</b>	Ayuntamiento Municipal De Constanza	<b>120</b>	Ayuntamiento Municipal De Jamao Al Norte
<b>23</b>	Ayuntamiento Municipal De Consuelo	<b>121</b>	Ayuntamiento Municipal De Jánico
<b>24</b>	Ayuntamiento Municipal De Cotuí	<b>122</b>	Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes
<b>25</b>	Ayuntamiento Municipal De Cristóbal	<b>123</b>	Ayuntamiento Municipal De Jarabacoa
<b>26</b>	Ayuntamiento Municipal De Dajabón	<b>124</b>	Ayuntamiento Municipal De Jima Abajo
<b>27</b>	Ayuntamiento Municipal De Duvergé	<b>125</b>	Ayuntamiento Municipal De Jimaní

<b>28</b>	<b>Ayuntamiento Municipal De El Cercado</b>	<b>126</b>	<b>Ayuntamiento Municipal De Juan De Herrera</b>
<b>29</b>	Ayuntamiento Municipal De El Factor	<b>127</b>	Ayuntamiento Municipal De Juan Santiago
<b>30</b>	Ayuntamiento Municipal De Oviedo	<b>128</b>	Ayuntamiento Municipal De San Cristóbal
<b>31</b>	Ayuntamiento Municipal De Padre Las Casas	<b>129</b>	Ayuntamiento Municipal De San Felipe De Puerto Plata
<b>32</b>	Ayuntamiento Municipal De Paraíso	<b>130</b>	Ayuntamiento Municipal De San Fernando De Monte Cristi
<b>33</b>	Ayuntamiento Municipal De Partido	<b>131</b>	Ayuntamiento Municipal De San Francisco De Macorís
<b>34</b>	Ayuntamiento Municipal De Pedernales	<b>132</b>	Ayuntamiento Municipal De San Gregorio De Nigua
<b>35</b>	Ayuntamiento Municipal De Pedro Brand	<b>133</b>	Ayuntamiento Municipal De San Ignacio De Sabaneta
<b>36</b>	Ayuntamiento Municipal De Pedro Santana	<b>134</b>	Ayuntamiento Municipal De San José De Las Matas
<b>37</b>	Ayuntamiento Municipal De Pepillo Salcedo	<b>135</b>	Ayuntamiento Municipal De San José De Los Llanos
<b>38</b>	Ayuntamiento Municipal De Peralta	<b>136</b>	Ayuntamiento Municipal De San José De Ocoa
<b>39</b>	Ayuntamiento Municipal De Peralvillo	<b>137</b>	Ayuntamiento Municipal De San Juan De La Maguana
<b>40</b>	Ayuntamiento Municipal De Piedra Blanca	<b>138</b>	Ayuntamiento Municipal De San Pedro De Macorís
<b>41</b>	Ayuntamiento Municipal De Pimentel	<b>139</b>	Ayuntamiento Municipal De San Rafael Del Yuma
<b>42</b>	Ayuntamiento Municipal De Polo	<b>140</b>	Ayuntamiento Municipal De San Víctor
<b>43</b>	Ayuntamiento Municipal De Postrer Río	<b>141</b>	Ayuntamiento Municipal De Santa Bárbara De Samaná
<b>44</b>	Ayuntamiento Municipal De Pueblo Viejo	<b>142</b>	Ayuntamiento Municipal De Santa Cruz De Barahona
<b>45</b>	Ayuntamiento Municipal De Puñal	<b>143</b>	Ayuntamiento Municipal De Santa Cruz De Mao
<b>46</b>	Ayuntamiento Municipal De Quisqueya	<b>144</b>	Ayuntamiento Municipal De Santa Cruz Del Seybo
<b>47</b>	Ayuntamiento Municipal De Ramón Santana	<b>145</b>	Ayuntamiento Municipal De Santiago De Los Caballeros
<b>48</b>	Ayuntamiento Municipal De Rancho Arriba	<b>146</b>	Ayuntamiento Municipal De Santo Domingo Este
<b>49</b>	Ayuntamiento Municipal De Restauración	<b>147</b>	Ayuntamiento Municipal De Santo Domingo Norte
<b>50</b>	Ayuntamiento Municipal De Río San Juan	<b>148</b>	Ayuntamiento Municipal De Santo Domingo Oeste
<b>51</b>	Ayuntamiento Municipal De Sabana De La Mar	<b>149</b>	Ayuntamiento Municipal De Sosúa
<b>52</b>	Ayuntamiento Municipal De Sabana Grande De Boyá	<b>150</b>	Ayuntamiento Municipal De Tábara Arriba
<b>53</b>	Ayuntamiento Municipal De Sabana Grande De Palenque	<b>151</b>	Ayuntamiento Municipal De Tamayo
<b>54</b>	Ayuntamiento Municipal De Sabana Iglesia	<b>152</b>	Ayuntamiento Municipal De Tamboril
<b>55</b>	Ayuntamiento Municipal De Sabana Larga (San José De Ocoa)	<b>153</b>	Ayuntamiento Municipal De Tenares



<b>56</b>	<b>Ayuntamiento Municipal De Sabana Yegua</b>	<b>154</b>	<b>Ayuntamiento Municipal De Vallejuelo</b>
<b>57</b>	Ayuntamiento Municipal De Salcedo	<b>155</b>	Ayuntamiento Municipal De Vicente Noble
<b>58</b>	Ayuntamiento Municipal De Salvaleón De Higüey	<b>156</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Altagracia
<b>59</b>	Junta De Distrito Municipal De Jamao Afuera	<b>157</b>	Junta De Distrito Municipal De La Jaiba
<b>60</b>	Junta De Distrito Municipal De Jaya	<b>158</b>	Junta De Distrito Municipal De La Ortega
<b>61</b>	Junta De Distrito Municipal De Jayaco	<b>159</b>	Junta De Distrito Municipal De La Otra Banda
<b>62</b>	Junta De Distrito Municipal De Jicomé	<b>160</b>	Junta De Distrito Municipal De La Peña
<b>63</b>	Junta De Distrito Municipal De Jínova	<b>161</b>	Junta De Distrito Municipal De La Sabina
<b>64</b>	Junta De Distrito Municipal De Joba Arriba	<b>162</b>	Junta De Distrito Municipal De La Salvia Los Quemados
<b>65</b>	Junta De Distrito Municipal De Jorgillo	<b>163</b>	Junta De Distrito Municipal De La Siembra
<b>66</b>	Junta De Distrito Municipal De José Contreras	<b>164</b>	Junta De Distrito Municipal De La Victoria
<b>67</b>	Junta De Distrito Municipal De José Francisco Peña Gómez	<b>165</b>	Junta De Distrito Municipal De La Zanja
<b>68</b>	Junta De Distrito Municipal De Juan Adrián	<b>166</b>	Junta De Distrito Municipal De Laguna Nisibón
<b>69</b>	Junta De Distrito Municipal De Juan López	<b>167</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Barías (Baní)
<b>70</b>	Junta De Distrito Municipal De Juancho	<b>168</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Barías La Estancia (Azua)
<b>71</b>	Junta De Distrito Municipal De Juma Bejucal	<b>169</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Cañitas (Elupina Cordero)
<b>72</b>	Junta De Distrito Municipal De Juncalito	<b>170</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Charcas De María Nova
<b>73</b>	Junta De Distrito Municipal De La Bija	<b>171</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Clavellinas
<b>74</b>	Junta De Distrito Municipal De La Caleta	<b>172</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Coles
<b>75</b>	Junta De Distrito Municipal De La Canela	<b>173</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Galeras
<b>76</b>	Junta De Distrito Municipal De La Caya	<b>174</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Gordas
<b>77</b>	Junta De Distrito Municipal De La Ciénaga (San José De Ocoa)	<b>175</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Lagunas (Padre Las Casas)
<b>78</b>	Junta De Distrito Municipal De La Colonia	<b>176</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Lagunas Abajo (Moca)
<b>79</b>	Junta De Distrito Municipal De La Cuaba	<b>177</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Lomas
<b>80</b>	Junta De Distrito Municipal De La Cuchilla	<b>178</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Maguanas Hato Nuevo
<b>81</b>	Junta De Distrito Municipal De La Cuesta	<b>179</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Palomas
<b>82</b>	Junta De Distrito Municipal De La Cueva	<b>180</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Placetas

<b>83</b>	Junta De Distrito Municipal De La Entrada	<b>181</b>	Junta De Distrito Municipal De Las Táranas
<b>84</b>	Junta De Distrito Municipal De La Guáyiga	<b>182</b>	Junta De Distrito Municipal De Los Botados
<b>85</b>	Junta De Distrito Municipal De La Guázara	<b>183</b>	Junta De Distrito Municipal De Los Fríos
<b>86</b>	Junta De Distrito Municipal De La Isabela	<b>184</b>	Junta De Distrito Municipal De Los Jovillos
<b>87</b>	Junta De Distrito Municipal De La Jagua	<b>185</b>	Junta De Distrito Municipal De Los Patos
<b>88</b>	Junta De Distrito Municipal De Santana (Nizao)	<b>186</b>	Junta De Distrito Municipal El Limón (Jimaní)
<b>89</b>	Junta De Distrito Municipal De Santana (Tamayo)	<b>187</b>	Junta De Distrito Municipal El Limón (Samaná)
<b>90</b>	Junta De Distrito Municipal De Santiago De La Cruz	<b>188</b>	Junta De Distrito Municipal El Limón (Villa González)
<b>91</b>	Junta De Distrito Municipal De Tábara Abajo	<b>189</b>	Junta De Distrito Municipal El Palmar
<b>92</b>	Junta De Distrito Municipal De Tavera	<b>190</b>	Junta De Distrito Municipal El Pinar
<b>93</b>	Junta De Distrito Municipal De Tireo Arriba	<b>191</b>	Junta De Distrito Municipal El Pozo
<b>94</b>	Junta De Distrito Municipal De Uvilla	<b>192</b>	Junta De Distrito Municipal El Puerto
<b>95</b>	Junta De Distrito Municipal De Vengan A Ver	<b>193</b>	Junta De Distrito Municipal El Ranchito
<b>96</b>	Junta De Distrito Municipal El Rosario (Pueblo Viejo)	<b>194</b>	Junta De Distrito Municipal El Rubio
<b>97</b>	Junta De Distrito Municipal El Rosario (San Juan)	<b>195</b>	Junta De Distrito Municipal El Salado
<b>98</b>	Junta De Distrito Municipal Mamá Tingó	<b>196</b>	Junta De Distrito Municipal El Yaque
<b>197</b>	Ayuntamiento Municipal De La Ciénaga (Barahona)	<b>295</b>	Junta De Distrito Municipal De Bayahibe
<b>198</b>	Ayuntamiento Municipal De La Descubierta	<b>296</b>	Junta De Distrito Municipal De Belloso
<b>199</b>	Ayuntamiento Municipal De La Romana	<b>297</b>	Junta De Distrito Municipal De Blanco
<b>200</b>	Ayuntamiento Municipal De La Vega	<b>298</b>	Junta De Distrito Municipal De Boca De Cachón
<b>201</b>	Ayuntamiento Municipal De La Yayas De Viajama	<b>299</b>	Junta De Distrito Municipal De Boca De Mao
<b>202</b>	Ayuntamiento Municipal De Laguna Salada	<b>300</b>	Junta De Distrito Municipal De Boca De Yuma
<b>203</b>	Ayuntamiento Municipal De Las Charcas	<b>301</b>	Junta De Distrito Municipal De Boyá
<b>204</b>	Ayuntamiento Municipal De Las Guáranas	<b>302</b>	Junta De Distrito Municipal De Buena Vista
<b>205</b>	Ayuntamiento Municipal De Las Matas De Farfán	<b>303</b>	Junta De Distrito Municipal De Caballero
<b>206</b>	Ayuntamiento Municipal De Las Matas De Santa Cruz	<b>304</b>	Junta De Distrito Municipal De Cabarete
<b>207</b>	Ayuntamiento Municipal De Las Salinas	<b>305</b>	Junta De Distrito Municipal De Cabeza De Toro
<b>208</b>	Ayuntamiento Municipal De Las Terrenas	<b>306</b>	Junta De Distrito Municipal De Caleta (La Romana)
<b>209</b>	Ayuntamiento Municipal De Licey Al Medio	<b>307</b>	Junta De Distrito Municipal De Cana Chapetón



<b>210</b>	Ayuntamiento Municipal De Loma De Cabrera	<b>308</b>	Junta De Distrito Municipal De Canabacoa
<b>211</b>	Ayuntamiento Municipal De Los Alcarrizos	<b>309</b>	Junta De Distrito Municipal De Canca La Piedra
<b>212</b>	Ayuntamiento Municipal De Los Cacaos	<b>310</b>	Junta De Distrito Municipal De Canca La Reyna
<b>213</b>	Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos	<b>311</b>	Junta De Distrito Municipal De Canoa
<b>214</b>	Ayuntamiento Municipal De Los Ríos	<b>312</b>	Junta De Distrito Municipal De Cañongo
<b>215</b>	Ayuntamiento Municipal De Luperón	<b>313</b>	Junta De Distrito Municipal De Capotillo
<b>216</b>	Ayuntamiento Municipal De Maimón	<b>314</b>	Junta De Distrito Municipal De Carrera De Yeguas
<b>217</b>	Ayuntamiento Municipal De Matanzas	<b>315</b>	Junta De Distrito Municipal De Catalina
<b>218</b>	Ayuntamiento Municipal De Mella	<b>316</b>	Junta De Distrito Municipal De Cenovi
<b>219</b>	Ayuntamiento Municipal De Miches	<b>317</b>	Junta De Distrito Municipal De Chirino
<b>220</b>	Ayuntamiento Municipal De Moca	<b>318</b>	Junta De Distrito Municipal De Clavellina (Azua)
<b>221</b>	Ayuntamiento Municipal De Monción	<b>319</b>	Junta De Distrito Municipal De Comedero Arriba
<b>222</b>	Ayuntamiento Municipal De Monte Plata	<b>320</b>	Junta De Distrito Municipal De Cristo Rey De Guaraguao
<b>223</b>	Ayuntamiento Municipal De Nagua	<b>321</b>	Junta De Distrito Municipal De Cruce De Guayacanes
<b>224</b>	Ayuntamiento Municipal De Neyba	<b>322</b>	Junta De Distrito Municipal De Cumayasa
<b>225</b>	Ayuntamiento Municipal De Nizao	<b>323</b>	Junta De Distrito Municipal De Don Antonio Guzmán Fernández
<b>226</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Bisonó	<b>324</b>	Junta De Distrito Municipal De Don Juan
<b>227</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa González	<b>325</b>	Junta De Distrito Municipal De Don Juan Rodríguez
<b>228</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Hermosa	<b>326</b>	Junta De Distrito Municipal De Doña Ana
<b>229</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Isabela	<b>327</b>	Junta De Distrito Municipal De Doña Emma Balaguer Viuda Vallejo
<b>230</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Jaragua	<b>328</b>	Junta De Distrito Municipal De El Limonal
<b>231</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa La Mata	<b>329</b>	Junta De Distrito Municipal De Estero Hondo
<b>232</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Los Almácigos	<b>330</b>	Junta De Distrito Municipal De Fondo Negro
<b>233</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Montellano	<b>331</b>	Junta De Distrito Municipal De Ganadero
<b>234</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Riva	<b>332</b>	Junta De Distrito Municipal De Gautier
<b>235</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Tapia	<b>333</b>	Junta De Distrito Municipal De Gina
<b>236</b>	Ayuntamiento Municipal De Villa Vásquez	<b>334</b>	Junta De Distrito Municipal De Gonzalo
<b>237</b>	Ayuntamiento Municipal De Yaguate	<b>335</b>	Junta De Distrito Municipal De Gualete
<b>238</b>	<b>Ayuntamiento Municipal De Yamasá</b>	<b>336</b>	<b>Junta De Distrito Municipal De Guanito (El Llano)</b>
<b>239</b>	Junta De Distrito Municipal Cambita El Pueblecito	<b>337</b>	Junta De Distrito Municipal De Guanito (San Juan De La Maguana)

<b>240</b>	<b>Junta De Distrito Municipal De Agua Santa Del Yuma</b>	<b>338</b>	<b>Junta De Distrito Municipal De Guatapanal</b>
<b>241</b>	Junta De Distrito Municipal De Amina	<b>339</b>	Junta De Distrito Municipal De Guayabal (Postrer Río)
<b>242</b>	<b>Junta De Distrito Municipal De Angelina</b>	<b>340</b>	<b>Junta De Distrito Municipal De Guayabal (Puñal)</b>
<b>243</b>	Junta De Distrito Municipal De Arroyo Al Medio	<b>341</b>	Junta De Distrito Municipal De Guayabo
<b>244</b>	Junta De Distrito Municipal De Arroyo Barril	<b>342</b>	Junta De Distrito Municipal De Guayabo Dulce
<b>245</b>	Junta De Distrito Municipal De Arroyo Cano	<b>343</b>	Junta De Distrito Municipal De Hatillo
<b>246</b>	Junta De Distrito Municipal De Arroyo Dulce	<b>344</b>	Junta De Distrito Municipal De Hatillo Palma
<b>247</b>	Junta De Distrito Municipal De Arroyo Salado	<b>345</b>	Junta De Distrito Municipal De Hato Damas
<b>248</b>	Junta De Distrito Municipal De Arroyo Toro Masipetro	<b>346</b>	Junta De Distrito Municipal De Hato Del Padre
<b>249</b>	Junta De Distrito Municipal De Bahoruco	<b>347</b>	Junta De Distrito Municipal De Hato Del Yaque
<b>250</b>	Junta De Distrito Municipal De Barraquito	<b>348</b>	Junta De Distrito Municipal De Hato Nuevo Cortes
<b>251</b>	Junta De Distrito Municipal De Barreras	<b>349</b>	Junta De Distrito Municipal De Hato Viejo
<b>252</b>	Junta De Distrito Municipal De Barro Arriba	<b>350</b>	Junta De Distrito Municipal De Hernando Alonso
<b>253</b>	Junta De Distrito Municipal De Batey 8	<b>351</b>	Junta De Distrito Municipal De Jaibón (Laguna Salada)
<b>254</b>	Junta De Distrito Municipal De Batista	<b>352</b>	Junta De Distrito Municipal De Jaibón (Pueblo Nuevo)
<b>255</b>	Junta De Distrito Municipal De Los Toros	<b>353</b>	Junta De Distrito Municipal De Platanal
<b>256</b>	Junta De Distrito Municipal De Maimón (Puerto Plata)	<b>354</b>	Junta De Distrito Municipal De Proyecto 2c
<b>257</b>	Junta De Distrito Municipal De Maizal	<b>355</b>	Junta De Distrito Municipal De Proyecto 4
<b>258</b>	Junta De Distrito Municipal De Majagual	<b>356</b>	Junta De Distrito Municipal De Puerto Viejo
<b>259</b>	Junta De Distrito Municipal De Manabao	<b>357</b>	Junta De Distrito Municipal De Quita Coraza
<b>260</b>	Junta De Distrito Municipal De Manuel Bueno	<b>358</b>	Junta De Distrito Municipal De Quita Sueño
<b>261</b>	Junta De Distrito Municipal De Mata Palacio	<b>359</b>	Junta De Distrito Municipal De Quita Sueño (Bajos De Haina)
<b>262</b>	Junta De Distrito Municipal De Matayaya	<b>360</b>	Junta De Distrito Municipal De Rancho De La Guardia
<b>263</b>	Junta De Distrito Municipal De Medina	<b>361</b>	Junta De Distrito Municipal De Rincón
<b>264</b>	Junta De Distrito Municipal De Mena	<b>362</b>	Junta De Distrito Municipal De Río Grande
<b>265</b>	Junta De Distrito Municipal De Monserrat	<b>363</b>	Junta De Distrito Municipal De Río Limpio
<b>266</b>	Junta De Distrito Municipal De Monte Bonito	<b>364</b>	Junta De Distrito Municipal De Río Verde Arriba
<b>267</b>	Junta De Distrito Municipal De Monte De La Jagua	<b>365</b>	Junta De Distrito Municipal De Sabana Alta

268	Junta De Distrito Municipal De Naranjal	366	Junta De Distrito Municipal De Sabana Buey
269	Junta De Distrito Municipal De Navas	367	Junta De Distrito Municipal De Sabana Cruz
270	Junta De Distrito Municipal De Nizao Las Auyamas	368	Junta De Distrito Municipal De Sabana Del Puerto
271	<b>Junta De Distrito Municipal De Nuevo Brasil</b>	369	<b>Junta De Distrito Municipal De Sabana Grande De Hostos</b>
272	Junta De Distrito Municipal De Palmar Arriba	370	Junta De Distrito Municipal De Sabana Higuero
273	<b>Junta De Distrito Municipal De Palmar De Ocoa</b>	371	<b>Junta De Distrito Municipal De Sabana Larga (Elías Piña)</b>
274	Junta De Distrito Municipal De Palmarejo – Villa Linda	372	Junta De Distrito Municipal De Sabaneta
275	Junta De Distrito Municipal De Palo Alto	373	Junta De Distrito Municipal De Sabaneta De Yásica
276	Junta De Distrito Municipal De Palo Verde	374	Junta De Distrito Municipal De San Francisco De Jacagua
277	Junta De Distrito Municipal De Pantoja	375	Junta De Distrito Municipal De San Francisco Vicentillo
278	Junta De Distrito Municipal De Paradero	376	Junta De Distrito Municipal De San José De Matanzas
279	Junta De Distrito Municipal De Paya	377	Junta De Distrito Municipal De San José Del Puerto
280	Junta De Distrito Municipal De Pedro Corto	378	Junta De Distrito Municipal De San Luis
281	Junta De Distrito Municipal De Pedro García	379	Junta De Distrito Municipal De Santa Bárbara El 6
282	Junta De Distrito Municipal De Pescadería	380	Junta De Distrito Municipal De Santa Lucía
283	Junta De Distrito Municipal De Pizarrete	381	Junta De Distrito Municipal De Santa María
284	Junta De Distrito Municipal De Villa Magante	382	Junta De Distrito Municipal De Veragua
285	Junta De Distrito Municipal De Villa Sombrero	383	Junta De Distrito Municipal De Verón Punta Cana
286	Junta De Distrito Municipal De Villarpando	384	Junta De Distrito Municipal De Villa Central
287	Junta De Distrito Municipal De Yásica Arriba	385	Junta De Distrito Municipal De Villa De Pedro Sánchez
288	Junta De Distrito Municipal De Yerba Buena	386	Junta De Distrito Municipal De Villa De Sonador
289	Junta De Distrito Municipal De Zambrana Abajo	387	Junta De Distrito Municipal De Villa Elisa
290	Junta De Distrito Municipal El Aguacate	388	Junta De Distrito Municipal De Villa Fundación
291	Junta De Distrito Municipal El Cachón	389	Junta De Distrito Municipal El Cedro (Jobero)
292	Junta De Distrito Municipal El Caimito	390	Junta De Distrito Municipal El Estrecho De Luperón Omar Bross
293	Junta De Distrito Municipal El Carretón	391	Junta De Distrito Municipal El Higuerito
294	Junta De Distrito Municipal El Carril	392	Junta De Distrito Municipal Santiago Oeste



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

**HACIENDA**

Avenida México #45, Gazcue Santo Domingo, D.N.,  
República Dominicana. 10201 Tel.: (809)-687-5131  
[info@hacienda.gov.do](mailto:info@hacienda.gov.do)

